Conforme a los estudios y experiencia especifica que relaciona en la hoja de vida y que obra en la carpeta del respectivo contrato a suscribir entre el Concejo Municipal de Santiago de Cali y el (la) señor(a) LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1144076530 se considera la idoneidad del mencionado(a) para desarrollar el Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión cuyo objeto contractual es PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DE LA HONORABLE CONCEJAL DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTUA. Con Certificado Disponibilidad presupuestal 3700018097 de 09 de NOVIEMBRE de 2020 Código de Apropiación Presupuestal 4001/0-1104/21010203/01019999999.

Este certificado de idoneidad se expide en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.4.9

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el 09 de NOVIEMBRE de 2020

JOSE LUIS BURGOS PALOMINO
Jefe oficina juridica
Concejo Municipal de Santiago de Cali

Elaboro: FREDY HERNáNDEZ MEJIA.

Reviso Dr(a).: JOSE LUIS BURGOS PALOMINO. Jefe de la oficina juridica